



POLITICA DE CALIDAD ALIMENTARIA

La Gerencia de ACEITES CARRIÓN S.A. consciente de la importancia que la Calidad tiene en el momento actual y en el futuro y consciente de las obligaciones que impone el aseguramiento de la Calidad de acuerdo con los principios del CODEX ALIMENTARIUS y los requisitos de las normas de seguridad alimentaria declara, publica y pone en general conocimiento de toda su organización y de todos sus Clientes, a través de sus canales de comunicación habituales, su Política de Calidad y Seguridad Alimentaria consistente en:

- ✓ Compromiso de elaborar y envasar productos seguros e inocuos que satisfagan las exigencias de calidad de los clientes, legislación y reglamentos aplicables y los niveles de calidad y seguridad alimentaria establecidos por la propia empresa.
- ✓ Informar al Cliente ante cualquier eventualidad que pueda ser causa de incumplimiento en la realización del servicio o de la calidad del producto solicitado por él o comprometido por la organización
- ✓ La Dirección, consciente de que la calidad es uno de los pilares en que debe asentarse su competitividad, facilita los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para conseguir de forma permanente que sus productos y servicios satisfagan las exigencias del mercado, proporcionando un marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad y seguridad alimentaria, así como la toma de acciones que ayuden al cumplimiento de los mismos.
- ✓ Adaptarse a las solicitudes y necesidades del Cliente siempre que sea posible, a través de las comunicaciones de las especificaciones propias de los productos o las de los componentes de fabricación, siempre que sea posible.
- ✓ Tratar con la máxima prioridad las reclamaciones o quejas de los Clientes.
- ✓ Todo el personal de la empresa concibe su participación y responsabilidad para contribuir a la obtención de la seguridad y calidad de los procesos y del producto, la cual figurará como característica en todas las actividades realizadas en la empresa, y que nos servirá para prevenir, controlar y corregir la aparición de errores.
- ✓ Aplicar tanto de forma interna en la organización, como en su cadena de suministro acciones que garanticen la legalidad del producto dentro del mercado, así como la autenticidad de los mismos.
- ✓ La dirección, implantará una cultura de seguridad alimentaria, teniendo en cuenta las prácticas, actitudes o comportamientos de los empleados, y las inspecciones internas y reglamentarias, a través de la formación y motivación de sus trabajadores, así como garantizar la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores.
- ✓ Mantener protocolo de defensa alimentaria y controlar la vulnerabilidad de las materias primas.
- ✓ La dirección consciente de la importancia del factor humano adoptará medidas necesarias para fomentar la formación y motivación de sus trabajadores.
- ✓ La dirección fomentará la formación y motivación de sus trabajadores a través de los planes anuales de formación y reciclajes periódicos
- ✓ La dirección comunicará la política a sus empleados y establecerá objetivos anuales específicos, desarrollando nuevos productos con responsabilidad ambiental, sostenibilidad y manteniendo la responsabilidad ética y personal sobre la seguridad y calidad alimentaria de los productos elaborados, respecto a todas sus partes interesadas.

Fdo.: Doña Olga Carrión

Directora General

01/08/26 Ed1